



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS REUNIONES PRIVADAS CON LA GOBERNADORA DEL ESTADO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, en su calidad de Sujeto Obligado Responsable que recaba y ejerce el tratamiento sobre los datos personales que nos proporcione en su caso, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, con domicilio en la Avenida 22 de Enero con número 001, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que la Coordinación de Agenda de la Gobernadora, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su caso, con motivo de la elaboración de las Fichas Técnicas de las Reuniones Privadas con la Gobernadora del Estado, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar las Fichas Técnicas de las Reuniones Privadas con la Gobernadora del Estado, elaborar informes, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error de registro o imprecisión de los mismos.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, datos laborales y datos de contacto, en este tratamiento de datos personales, este Sujeto Obligado en su calidad de Responsable informa que no solicita Datos Personales Sensibles.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, recaban el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos al momento realizar el llenado de la citada ficha técnica, obteniendo así el consentimiento expreso directamente de los titulares de los datos, lo anterior de conformidad a los artículos 16 fracción I y 17 de la Ley Local en la materia.



El fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, trata los datos personales antes señalados para elaborar informes, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error de registro o imprecisión de los mismos, en su calidad de responsable con fundamento en los artículos 1, 2, 8, 10, 15, 16, 19, 20, 21, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 1, 5, 11, 13, 16, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 97 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo que estas sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines antes mencionados, el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales este Sujeto Obligado, ubicada en Avenida 22 de Enero, No. 001 entre Avenida Juárez y Avenida Héroes, Colonia Centro, Código Postal 77000, en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o por medio de su representante, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP de las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, mismo que podrá descargar en la siguiente liga: <https://qroo.gob.mx/dge/wp-content/uploads/2024/08/FORMATO-DE-SOLICITUD-PARA-EL-EJERCICIO-DE-LOS-DERECHOS-ARCOP.pdf> o a través del Sistema PNT, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente la petición, en el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación, en el ejercicio de oposición debe señalarse los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o bien, si la oposición es



parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado Responsable, es la encargada de responder el requerimiento que realice el titular de los datos personales en el medio que designe para tal efecto en su solicitud, la respuesta indicará si la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad (ARCOP) ante las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, resulta competente o no competente, en el primer supuesto recibirá respuesta dentro del plazo de veinte días hábiles, que puede ser ampliado por diez días hábiles más, previa aprobación del Comité de Transparencia, y posterior notificación de la ampliación al solicitante; en el segundo caso, en un plazo no mayor a tres días hábiles, se le informará que este Sujeto Obligado no es competente para atender lo manifestado en su Solicitud de derechos ARCOP.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Despacho de la Gobernadora del Estado, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el referido instituto (IDAIPQROO).

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web <https://qroo.gob.mx/dge/index.php/avisos-de-privacidad/> y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: (983)8351350 ext. 200572.